

ARRIMANCIA DE ED REPREZENTA BICLETARIA HERISTOSI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dro-Sa

Bevis a

DECRETO NÚMERO 2629 DE

20 NOV 2013

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor MANUEL ANTONIO TIBOCHA APONTE, identificado con cédula de ciudadanía 79.352.480, en el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Puerto Ayacucho, Venezuela, en reemplazo del doctor Hernando Celis Pabon.

ARTÍCULO 2º.- El doctor MANUEL ANTONIO TIBOCHA APONTE, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Puerto Ayacucho, Venezuela y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

20 NOV 2013

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLA Ministra de Relaciones Exteriores

CRH/LECT/EASR/MMSM